DICTAMEN UOC N°006/2022

Asunción, 04 de mayo del 2022

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 04/2022 "Adquisición de equipos de informática" – ID Nº 414.606"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020*"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- **Evidencia documental**: Precios solicitados vía correo institucional y página web de Empresas dedicadas al rubro y precios de potenciales oferentes dirigida al CONES. Los mismos se detallan a continuación:

  a) Presupuesto solicitado vía correo institucional

  b) Página web de la firma de Alex https://www.alex.com.py/familia/15/notebooks

  c) Página web de la firma de Bristol S.A. https://www.bristol.com.py/.

  d) Página web de la firma de Tupi https://www.tupi.com.py/producto/69235/COMPUTADORA-COMBO2-I3-9100-4GB-240SSD-19-MON--IMPRES2375-WIFI-WEBCAM-SIN-S.O

  e) Página web de la firma Tecnostore https://tecnostore.com.py/tstore/producto/notebook-hp-pavilion-15-cs3055-i5-12gb-512ssd-15-6/

  f) Orden de compra de la Licitación CONES ID: 328.336

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de precios solicitados por la propia convocante, y página web de Empresas dedicadas al rubro y precios de potenciales oferentes dirigida al CONES.

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038
Asunción – Paraguay
Linea alta: 021 339 7556
E-mail: uoccones.gov.py

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confesión del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contracción individualizado como "Adquisición de equipos de informáticos".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	DATA LAB.	Tecno store	Licitacion CONES ID: 328.336	Tupi S.A.	Bristol S.A.	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
43211508-001	1	Computadora TIPO 1 avanzada	Unidad	11.500.000	-	7.212.000	4.928.000	-	23.640.000	7.880.000
43211509-001	1	Computadora TIPO 2 intermedia	Unidad	9.500.000	-	5.848.000	-	3.804.000	19.152.000	6.384.000
43211509-001	1	Notebook avanzada	Unidad	18.000.000	5.490.000	7.599.000	-	-	31.089.000	10.363.000

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una persecución de los que podrían costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercados, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

C.P. Diana M. Garcete D.
ENCARGADA DE LA UOC – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Meliza M. Garcia Arrua
ASIST. TEC. ADM.- UOC

Cerro Corá N° 1038
Asunción – Paraguay
Linea alta: 021 339 7556
E-mail: uoccones.gov.py

Zimbra: **uoc@cones.gov.py**

Fwd: ***UNCHECKED*** RE: Solicitud de presupuesto - PRES_33 - CONES

De : Unidad de Contrataciones <uoc@cones.gov.py> mar, 22 de mar de 2022 07:32
Asunto : Fwd: ***UNCHECKED*** RE: Solicitud de presupuesto - PRES_33 - CONES 1 ficheros adjuntos
Para : monica.rotela <monica.rotela@datalab.com.py>, datalab@datalab.com.py
Para o CC : mirta morinigo <mirta.morinigo@datalab.com.py>, alicia gamarra <alicia.gamarra@datalab.com.py>, rodrigo jara <rodrigo.jara@datalab.com.py>

Buenos días señores DATA LAB S.A.

Favor, si podrían remitir el presupuesto solicitado en la brevedad posible, teniendo en cuenta que solo nos faltaría ese detalle para iniciar el proceso licitatorio para la compra de equipos informáticos, en la cual nos interesa de igual modo, su participación.

Espero su retorno en la brevedad posible.

Atentamente.

Abg. Dionicio Dominguez Zarza.
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Consejo Nacional de Educación Superior - CONES.

Cel.: 0994 603 924.

De: "Unidad de Contrataciones" <uoc@cones.gov.py>
Para: "monica.rotela" <monica.rotela@datalab.com.py>, "datalab" <datalab@datalab.com.py>
CC: "mirta morinigo" <mirta.morinigo@datalab.com.py>, "alicia gamarra" <alicia.gamarra@datalab.com.py>, "rodrigo jara" <rodrigo.jara@datalab.com.py>
Enviados: Miércoles, 16 de Marzo 2022 16:28:35
Asunto: Re: ***UNCHECKED*** RE: Solicitud de presupuesto - PRES_33 - CONES

Buenas tardes estimada Monica Rotela.

Muchas gracias por la remisión del presupuesto, en el mismo, me he fijado que faltaría el presupuesto para la notebook tipo 2 intermedia, si por favor me podrían enviar también la cotización de la notebook citada.

Cordial saludo.

Abg. Dionicio Dominguez Zarza.
Unidad Operativa de Contrataciones - CONES

De: "monica.rotela" <monica.rotela@datalab.com.py>
Para: uoc@cones.gov.py
CC: "mirta morinigo" <mirta.morinigo@datalab.com.py>, "alicia gamarra" <alicia.gamarra@datalab.com.py>, "rodrigo jara" <rodrigo.jara@datalab.com.py>
Enviados: Miércoles, 16 de Marzo 2022 15:57:36
Asunto: ***UNCHECKED*** RE: Solicitud de presupuesto - PRES_33 - CONES

Señores.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.-
Presente.

DATA LAB S.A. como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y c cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, nos compla presentarle el presupuesto solicitado.-

En el adjunto se detallan los precios referenciales.-

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.-

Favor dar acuse de recibo.-

Saludos cordiales.-

Datalab
Tecnología e innovación
Telecomunicaciones, Networking, Seguridad, Informática.
TRACE INTERMEDIARY MEMBER
DELL Technologies TITANIUM PARTNER

Mónica Rotela
Asistente de Documentaciones
Sede Central: Artigas 1645. Asunción - Paraguay
Telefax: +59521 209 126 R.A.
e-mail: monica.rotela@datalab.com.py
www.datalab.com.py

Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución y/o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por su remitente. El contenido de este correo y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no implica ningún tipo de obligación ni responsabilidad de su parte ni del propietario del dominio.

De: Unidad de Contrataciones [mailto:uoc@cones.gov.py]
Enviado el: lunes, 7 de marzo de 2022 13:51
Para: datalab@datalab.com.py
Asunto: Solicitud de presupuesto

Muy buenas tardes señores DATA LAB SA.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de solicitar sus buenos oficios, para la obtención de precios unitarios de los bienes que esta Entidad del Estado precisa adquirir, que consiste en computadoras de escritorio y noteboock. En ese sentido, precisamos el precio unitario de la computadora de escritorio tipo 1 - Avanzada y tipo 2 Intermedia, como tambien de la Notebook tipo 1 avanzada y tipo 2 intermedia, indicadas en la Resolución DNCP N° 3209/16, la cual adjunto al presente email.

Cordial saludo.

Atentamente.

Abg. Dionicio Dominguez, Consultor.
Unidad Operativa de Contrataciones - CONES.

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

--

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

PRES_33.2022

Asunción, 16 de marzo del 2022

Señores.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente

DATA LAB S.A como empresa que brinda soluciones tecnológicas integradas al sector público y privado, y que cuenta con profesionales calificados orientados a satisfacer las necesidades del cliente, se complace en presentarle el presupuesto solicitado. A continuación, se detalla los precios referenciales:

Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario GS IVA Incl.	Precio Total GS IVA Incl.
1	Computadoras Tipo I Avanzada según MITIC – doble monitor	1	Unidad	11.500.000.-	11.500.000.-
2	Computadoras Tipo II Intermedia según MITIC	1	Unidad	9.500.000.-	9.500.000.-
3	Notebook Tipo I Avanzada según MITIC	1	Unidad	18.000.000.-	18.000.000.-

Condiciones Generales:
Forma de Pago: A convenir.
Plazo de entrega: 120 días a partir de la orden de compra.
Validez de la Oferta: 30 días.

Quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración al respecto.

Saludos cordiales.

DATA LAB S.A.
Lic. Alicia Gamarra
Coordinadora de Licitaciones

Datalab
Tecnología e innovación

https://tecnostore.com.py/tstore/producto/notebook-hp-pavilion-15-cs3055-i5-12gb-512ssd-15-6/

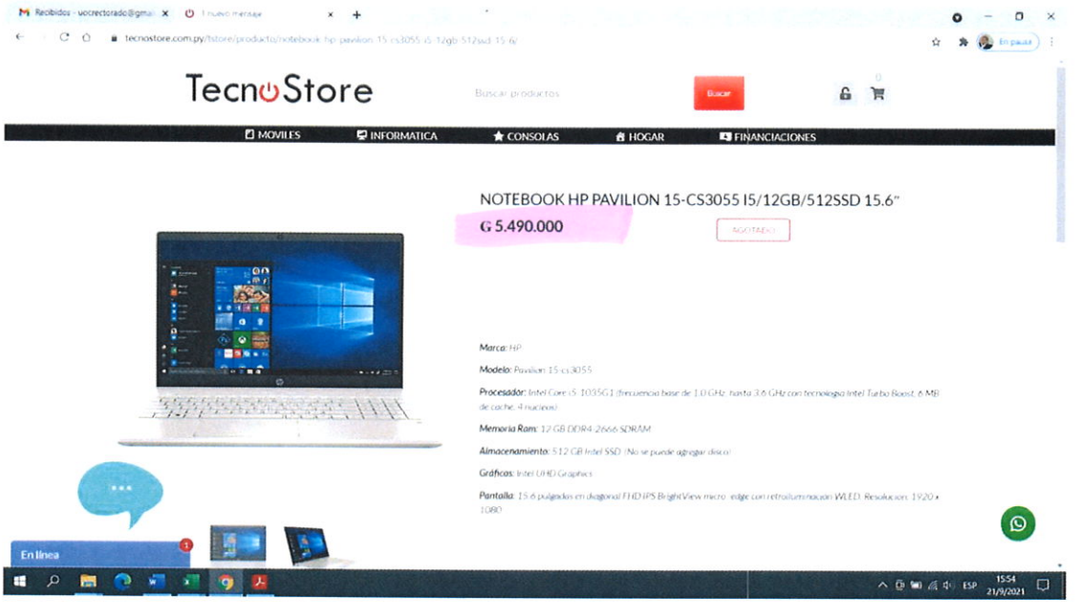

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por montos mínimo y máximos]

Consejo Nacional de Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº 04/2017

Nivel de Entidad:	**29**		**Fecha de Emisión : 25 /05 /2017**	
Entidad:	**Consejo Nacional de Educación Superior.**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1891**			
ID del Llamado:	**328636**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/17**	
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Informática y Accesorios.				
Proveedor:	**INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO**		**RUC:**	**3746599-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**COMPUTADORAS TIPO N° 1 AVANZADA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC.**	Unidad	HP	CHINA	2	7.212.000	14.424.000
						TOTAL :		**14.424.000**

SON GUARANÍES: **Catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de emisión.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: *Los bienes, en su totalidad, deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada. Los bienes que por su naturaleza de producción o confección precisaren de más tiempo para su entrega, previo pedido expreso del proveedor por escrito y justificado, tendrán una prórroga para su entrega integro, previa aprobación por parte de la convocante.*

LUGAR DE ENTREGA: Piribebuy N° 460 e/ Alberdi y 14 de mayo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	**1**	**1**	**0**	**0**	**540**	**30**	**1**	**99**	**14.424.000**
						Total:			**14.424.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Sergio A. González Soto Infosystems	01-06-17	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Liliana M. Sarocki D.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por montos mínimo y máximos]

Consejo Nacional de Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 01/2017

Nivel de Entidad:	29	**Fecha de Emisión :**	**25 /05 /2017**
Entidad:	**Consejo Nacional de Educación Superior.**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1891**		
ID del Llamado:	**328636**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/17**
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Informática y Accesorios.			
Proveedor:	**DATA LAB S.A.**	**RUC:**	**80030218-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	**COMPUTADORAS TIPO 2 – INTERMEDIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC.**	Unidad	DELL	EE.UU	15	5.848.000	87.720.000
						TOTAL :		**87.720.000**

SON GUARANÍES: **Ochenta y siete millones setecientos veinte mil**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de emisión	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: *Los bienes, en su totalidad, deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada. Los bienes que por su naturaleza de producción o confección precisaren de más tiempo para su entrega, previo pedido expreso del proveedor por escrito y justificado, tendrán una prórroga para su entrega integro, previa aprobación por parte de la convocante.*

LUGAR DE ENTREGA: Piribebuy N° 460 e/ Alberdi y 14 de mayo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

as multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	540	30	1	99	87.720.000
						Total:			**87.720.000**

FIRMA PROVEEDOR	29/05/17 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Diana M. Garc...
Secretaria Ge...
CONES

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando se haya adjudicado por montos mínimo y máximos]

Consejo Nacional de Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 03/2017

Nivel de Entidad:	**29**		**Fecha de Emisión : 25 /05 /2017**	
Entidad:	**Consejo Nacional de Educación Superior.**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1891**			
ID del Llamado:	**328636**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/17**	
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Informática y Accesorios.				
Proveedor:	**CELLULAR S.A.**		**RUC:**	**80008968-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**NOTEBOOK TIPO N° 2 INTERMEDIA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC.**	Unidad	HP	MEXICO	5	7.599.000	37.995.000
						TOTAL :		**37.995.000**

SON GUARANÍES: **Treinta siete millones novecientos noventa y cinco mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de emisión.	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: *Los bienes, en su totalidad, deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada. Los bienes que por su naturaleza de producción o confección precisaren de más tiempo para su entrega, previo pedido expreso del proveedor por escrito y justificado, tendrán una prórroga para su entrega integro, previa aprobación por parte de la convocante.*

LUGAR DE ENTREGA: Piribebuy N° 460 e/ Alberdi y 14 de mayo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	540	30	1	99	37.995.000
						Total:			**37.995.000**

Ing. Gerardo Peyrat Director Ejecutivo FIRMA PROVEEDOR ellular	29/05/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Dirección de Administración y Finanzas CONES Ley 4995/13

https://www.tupi.com.py/producto/69235/COMPUTADORA-COMBO2-I3-9100-4GB-240SSD-19-MON--IMPRES2375-WIFI-WEBCAM-SIN-S.O.

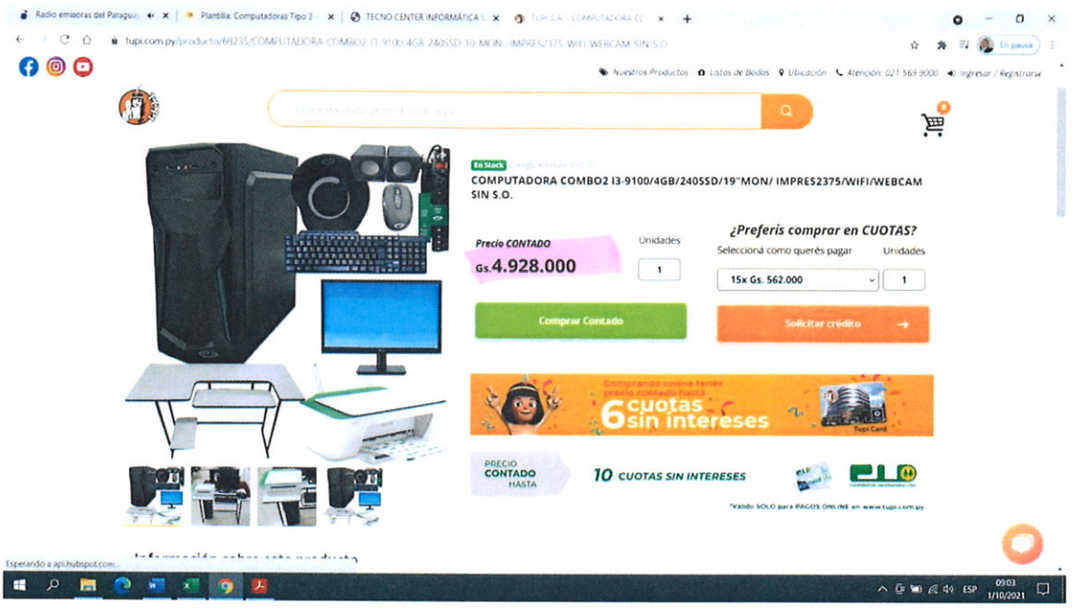
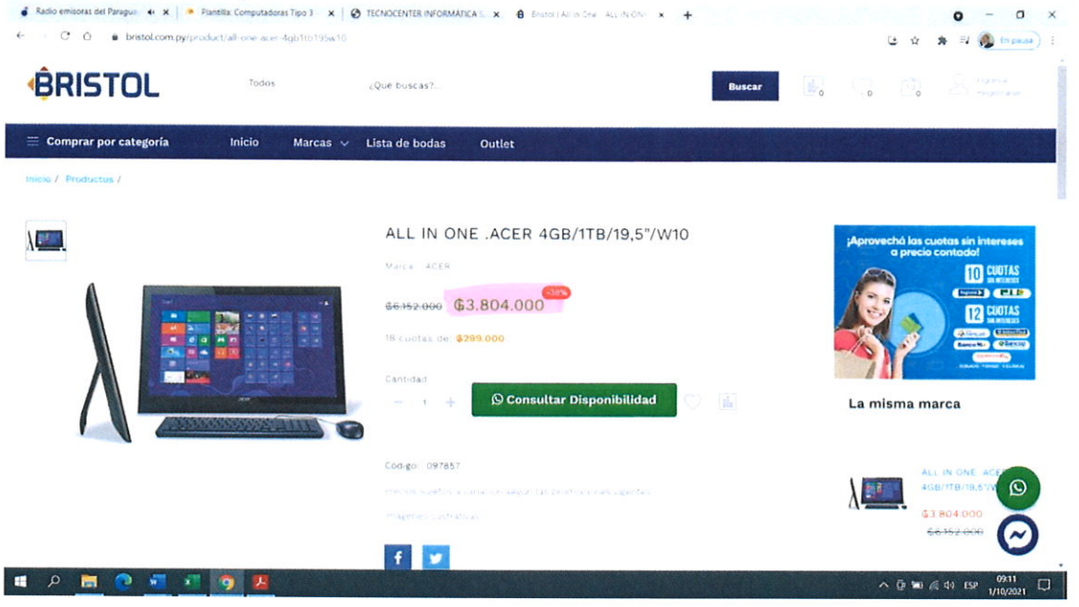
https://www.bristol.com.py/product/all-one-acer-4gb1tb195w10